



Distribución: general

Tema 10 del programa

Fecha: 13 de junio de 2017

WFP/EB.A/2017/10-F

Original: inglés

Asuntos administrativos y de gestión

**Para aprobación**

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## **Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión**

### **Proyecto de decisión\***

La Junta, con arreglo a la recomendación formulada por el Director Ejecutivo, aprueba el nombramiento de la Sra. Patricia Ann Kikuko (Kiko) Harvey (Estados Unidos de América) como Inspectora General y Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión para un mandato de cuatro años, desde septiembre de 2017 hasta agosto de 2021.

### **Antecedentes**

1. La Carta de la Oficina del Inspector General estipula lo siguiente: “El Director Ejecutivo tomará todas las decisiones relativas al nombramiento y cese del Inspector General, con el asesoramiento del Comité de Auditoría y el consentimiento previo de la Junta Ejecutiva del PMA. La separación del cargo deberá estar justificada, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el personal del PMA, y someterse al examen y consentimiento de la Junta. El Inspector General será nombrado por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez, al término del cual no podrá seguir trabajando en el PMA”.
2. El 1 de marzo de 2017 se hizo público un anuncio de vacante (Anexo A) que, según los procedimientos de contratación habituales, se publicó en la Intranet y en el sitio web externo. El anuncio se envió asimismo a los Representantes Permanentes, acompañado de la solicitud de

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

#### **Coordinador del documento:**

Sr. A. Abdulla  
Director Ejecutivo Adjunto  
Correo electrónico: [amir.abdulla@wfp.org](mailto:amir.abdulla@wfp.org)

difundirlo entre los posibles candidatos en sus respectivos países. Al mismo tiempo, se publicó a través de los canales adecuados.

### Proceso de selección y recomendación del comité de selección

3. El comité establecido para seleccionar al Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión estuvo integrado por los miembros siguientes:
  - **Presidente:** Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto
  - **Miembro:** Sr. Jim Harvey, Subdirector Ejecutivo
  - **Miembro:** Excmo. Dr. Hans Hoogeveen, Embajador y Representante Permanente de los Países Bajos ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma
  - **Miembro:** Sr. James Rose, Presidente del Comité de Auditoría
  - **Miembro:** Sr. Thierry Rajaobelina, Inspector General, FAO
  - **Secretario:** Sr. John Aylieff, Director, Dirección de Recursos Humanos
4. La Dirección de Recursos Humanos determinó que, de las 203 solicitudes recibidas, 29 candidatos reunían las condiciones y cualificaciones exigidas de acuerdo con los requisitos fundamentales previstos en el anuncio de vacante, sometió a nuevo estudio a esos 29 candidatos idóneos y seleccionó a 17 altamente cualificados para que el comité de selección los examinara. Se tuvieron en cuenta los requisitos siguientes:
  - Por lo menos 15 años de experiencia profesional acreditada, con responsabilidades cada vez mayores, en materia de auditoría, investigaciones o supervisión, con al menos 10 años de experiencia en un cargo directivo de nivel decisorio superior.
  - Competencia demostrada con resultados satisfactorios en la aplicación de medidas relacionadas con la gestión del cambio y la introducción de mejoras estratégicas en materia de gobernanza y supervisión en todo el organismo.
  - Sumamente aconsejable poseer una competencia demostrada, con resultados satisfactorios, en la organización de servicios tecnológicos o financieros relativos ya sea a la gestión o a la auditoría y de servicios de asesoramiento.
  - Sumamente aconsejable tener experiencia de trabajo en organismos del sistema de las Naciones Unidas y/o en organizaciones gubernamentales de gran tamaño, así como en empresas del sector privado.
  - Sólido conocimiento de las normas internacionales de auditoría y contabilidad y de las prácticas, técnicas y principios en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control interno a nivel institucional, así como de la evolución de las mejores prácticas.
  - Sumamente aconsejable tener un buen conocimiento de las políticas, las normas, los reglamentos y los procedimientos del sistema de las Naciones Unidas.
  - Gran conocimiento de los sistemas de control y supervisión de la tecnología de la información y de los procedimientos de investigación.
  - Amplio conocimiento de los procesos de gobernanza intergubernamentales.
  - Sólido conocimiento de las prácticas utilizadas por las empresas del sector privado.
  - Sólido conocimiento de los marcos establecidos para asegurar el cumplimiento de las normas y el respeto del código ético, así como de las modalidades de aplicación correspondientes.

- Excelentes dotes analíticas, comunicativas y diplomáticas.
  - Aptitudes sobresalientes en materia de planificación estratégica y gestión orientada a la acción.
  - Excelentes capacidades de gestión y dirección.
5. Para el examen de las candidaturas por parte del Comité se establecieron los criterios de selección, basados en pruebas documentales, siguientes:
- la categoría del puesto ocupado a la sazón por el candidato y su capacidad de gestión;
  - la variedad de experiencias del candidato en las especialidades pertinentes, y
  - la magnitud, alcance y naturaleza de los organismos para las que el candidato trabajaba o había trabajado.
6. En vista de los resultados del examen, así como de consideraciones de representación geográfica y de género, el comité seleccionó a siete candidatos para las entrevistas, que se realizaron el 18 y el 19 de mayo de 2017. Cabe señalar que un candidato retiró su solicitud para el puesto durante la semana anterior a las entrevistas.
7. El comité de selección, basándose en las solicitudes de los candidatos y en cómo estos se desarrollaron en la entrevista, propuso al Director Ejecutivo los dos candidatos que habían obtenido las puntuaciones más altas. El Director Ejecutivo, tras mantener una entrevista con los candidatos seleccionados, recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que dé su consentimiento para que la Sra. Patricia Ann Kikuko (Kiko) Harvey (Estados Unidos de América), ex Vicepresidenta a cargo de la Auditoría Corporativa y la Gestión del Riesgo Empresarial de Delta Air Lines, sea nombrada nueva inspectora General y Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión del PMA.
8. La Sra. Harvey posee amplia experiencia de índole técnica y dotes de liderazgo en materia de auditoría y gestión del riesgo empresarial, adquiridas en entornos corporativos complejos y multinacionales. Su completa experiencia profesional, en Price Waterhouse, Yum Brands, Starbucks y, recientemente, como Vicepresidenta a cargo de la Auditoría Corporativa y la Gestión del Riesgo Empresarial en Delta Air Lines, aportará al PMA una nueva perspectiva estratégica basada en una competencia técnica reconocida. Su experiencia en el empleo de análisis de datos y la prestación de apoyo a la dirección ejecutiva y el personal directivo superior para mejorar los controles internos y la observancia de las políticas, las reglamentaciones y la tecnología institucionales será muy valiosa para encabezar la Oficina de Servicios de Supervisión. El currículum vitae de la Sra. Harvey se adjunta en el Anexo B.

### **Recomendación del Director Ejecutivo**

9. El Director Ejecutivo, basándose en el anuncio de vacante, en las consideraciones que se acaban de exponer y en la recomendación del comité de selección, recomienda a la Junta que dé su consentimiento al nombramiento de la Sra. Patricia Ann Kikuko (Kiko) Harvey para el cargo de inspectora General del PMA y Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión (D-2).

**ANEXO A****Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (D-2)**

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es el organismo de ayuda humanitaria más grande del mundo que combate el hambre en todo el planeta. Aspiramos a mantener las normas más estrictas en materia de obligación de rendir cuentas y de transparencia. Buscamos actualmente a una persona que ocupe el puesto de Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (D-2), en la Sede del PMA en Roma (Italia).

El Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión es responsable ante el Director Ejecutivo y le rinde cuentas de su labor. Desempeña las funciones de Jefe de Auditoría e Inspector General. La Oficina del Inspector General está integrada por la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión se encarga de prestar servicios de supervisión independientes y objetivos y de facilitar la adopción y aplicación por parte del PMA de las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y del sector privado. Más concretamente se encarga de:

- dirigir las funciones de auditoría interna, investigación e inspección que dependen de la Oficina de Servicios de Supervisión;
- ofrecer a la Junta y al Director Ejecutivo garantías en materia de gobernanza, políticas, riesgos, recursos, operaciones y rendición de cuentas dirigiendo la labor de verificación y presentación de informes sobre la integridad, la eficiencia y la eficacia de la gestión, la administración y las operaciones del PMA;
- rendir cuentas a la Junta, al Comité de Auditoría y al Director Ejecutivo de las constataciones derivadas de las auditorías internas, las inspecciones y las investigaciones, en consonancia con las políticas aplicables, y formular recomendaciones destinadas al personal directivo interesado con miras a mejorar los procesos y fortalecer la gestión en todo el Programa;
- mantener informado al Comité de Auditoría del PMA sobre las constataciones importantes resultantes de la labor de supervisión, el estado de aplicación de las recomendaciones relativas a esta esfera y los cambios introducidos en el plan de trabajo, incluidas las modificaciones, las restricciones del ámbito de acción o las limitaciones, y
- facilitar información a la Junta Ejecutiva mediante un informe anual sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión en el que se incluya un resumen de las constataciones importantes derivadas de las actividades de supervisión, el estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes y la situación de independencia orgánica de las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión.

**Cualificaciones y experiencia requeridas****Educación:**

- Título universitario superior en administración de empresas, contabilidad, finanzas, economía, derecho u otros sectores pertinentes.

- Certificación profesional en contabilidad por parte de un organismo de auditoría o contabilidad internacionalmente reconocido.

**Experiencia:**

- Por lo menos 15 años de experiencia profesional acreditada, con responsabilidades cada vez mayores, en materia de auditoría, investigaciones o supervisión, con al menos 10 años de experiencia en un cargo directivo de nivel decisorio superior.
- Competencia demostrada con resultados satisfactorios en la aplicación de medidas relacionadas con la gestión del cambio y la introducción de mejoras estratégicas en materia de gobernanza y supervisión en todo el organismo.
- Es sumamente aconsejable poseer una competencia demostrada, con resultados satisfactorios, en la organización de servicios tecnológicos o financieros relativos ya sea a la gestión o a la auditoría y de servicios de asesoramiento.
- Es sumamente aconsejable tener experiencia de trabajo en organismos del sistema de las Naciones Unidas o en organizaciones gubernamentales de gran tamaño, así como en empresas del sector privado.

**Conocimientos técnicos:**

- Sólido conocimiento de las normas internacionales de auditoría y contabilidad y de las prácticas, técnicas y principios en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control interno a nivel institucional, así como de la evolución de las mejores prácticas.
- Gran conocimiento de los sistemas de control y supervisión de la tecnología de la información.
- Profundo conocimiento de los procedimientos de investigación.
- Amplio conocimiento de los procesos de gobernanza intergubernamentales.
- Sólido conocimiento de las prácticas utilizadas por las empresas del sector privado.
- Es sumamente aconsejable tener un buen conocimiento de las políticas, las normas, los reglamentos y los procedimientos del sistema de las Naciones Unidas.
- Sólido conocimiento de los marcos para asegurar el cumplimiento de las normas y el respeto del código ético, así como de las modalidades de aplicación correspondientes.

**Competencias:**

- excelentes dotes analíticas, comunicativas y diplomáticas;
- aptitudes sobresalientes en materia de planificación estratégica y gestión orientada a la acción;
- excelentes capacidades de gestión y dirección;
- fuerte sentido de imparcialidad y objetividad;
- firme liderazgo en relación con el cumplimiento de las normas y el código ético, y
- capacidad para trabajar con personas de entornos culturales distintos.

**Competencias lingüísticas:**

- Perfecto dominio del inglés. Constituye una ventaja conocer otro idioma de trabajo del PMA (árabe, chino, español, francés, portugués o ruso).

**Condiciones de nombramiento**

El Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión será nombrado por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez, al término del cual no podrá seguir trabajando en el PMA.

**Condiciones de empleo**

El PMA ofrece una remuneración y un conjunto de prestaciones por expatriación interesantes. Para saber más sobre el régimen común de sueldos de las Naciones Unidas, consulte el sitio web siguiente: [icsc.un.org](http://icsc.un.org).

*El PMA no tolera ninguna forma de discriminación ni ejerce discriminación alguna respecto de las personas seropositivas al VIH o con sida.*

*Se alienta a que presenten su solicitud mujeres cualificadas, así como candidatos cualificados procedentes de países en desarrollo.*

**ANEXO B****CURRÍCULUM VITAE****Patricia Ann Kikuko (Kiko) Harvey**

---

Nacionalidad: Estados Unidos de América

**EXPERIENCIA PROFESIONAL****Vicepresidenta, Auditoría Corporativa y Gestión del Riesgo Empresarial, Delta Air Lines, Inc., Atlanta (Georgia, Estados Unidos de América)****Marzo de 2009 – septiembre de 2016**

Desarrolló las actividades de auditoría corporativa y gestión del riesgo empresarial, prestando al mismo tiempo liderazgo estratégico en la materia, en una de las mayores compañías aéreas a nivel mundial. Funcionalmente rindió cuentas al Comité de Auditoría y administrativamente al Jefe de Finanzas. Asesoró y respaldó al personal directivo de Delta Air Lines en lo relativo a la gestión del riesgo y la mejora de los mecanismos de control para aumentar la eficiencia operativa y generar beneficios. Elaboró informes en materia de auditoría interna, gestión del riesgo empresarial y observancia de la ley Sarbanes-Oxley y los presentó a las reuniones del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva. Se desempeñó como miembro con derecho a voto en el Comité de Inversión de Fondos para Prestaciones de Delta Air Lines y como patrocinadora de la Red de Empleados de Asia y el Pacífico de la empresa. Fue miembro activo de varios comités directivos a cargo de la implantación de sistemas de gran tamaño.

**Vicepresidenta, Auditoría Interna, Starbucks Corporation, Seattle (Washington, Estados Unidos de América)****Enero de 2001 – marzo 2009**

Fundó el primer departamento de auditoría global de la empresa, que rendía cuentas, desde el punto de vista funcional, al Comité de Auditoría y Cumplimiento y, desde el punto de vista administrativo, al Jefe de Finanzas. Dirigió las actividades de evaluación de los riesgos empresariales de Starbucks y copresidió el Consejo de Riesgos Empresariales con el Jefe de Finanzas y el Oficial Principal de Cumplimiento. Participó activamente en el Consejo de Ética Empresarial y Cumplimiento y dirigió la labor de aplicación de la debida diligencia financiera y múltiples iniciativas de integración posterior a la adquisición, a nivel tanto nacional como internacional.

**Directora, Contabilidad Minorista, Starbucks Corporation, Seattle (Washington, Estados Unidos de América)****Enero de 1998 – diciembre de 2000**

Dirigió todos los servicios de contabilidad minorista, incluidos los de auditoría de las ventas y las existencias, la contabilidad de los establecimientos franquiciados y otros puntos de venta no relacionados con el café, prestando servicios comunes de contabilidad y presentación de informes a todos los establecimientos minoristas de Norteamérica (correspondientes, en total, al 85 % de las entradas de Starbucks). Participó activamente en la labor de aplicación de la debida diligencia financiera a las operaciones de fusión y adquisición, incluida la adquisición de Seattle Coffee Company (Reino Unido), Seattle's Best Coffee y otros minoristas especializados en productos distintos del café y el té.

**Directora, Ingresos y Planificación de Franquicias, Yum Brands - Taco Bell Corp., Irvine, (California, Estados Unidos de América)**

**Julio de 1993 – diciembre de 1997**

Estableció los planes anuales de explotación y los presupuestos de las franquicias de Taco Bell y elaboró previsiones mensuales y trimestrales de los ingresos y los gastos generales de los establecimientos franquiciados. Fue responsable de la preparación de los informes y análisis financieros de las operaciones de franquicia y de la mejora del sistema de recaudación de las regalías y tarifas publicitarias. Fue la responsable del procedimiento de aprobación financiera para la creación de nuevas unidades franquiciadas y las operaciones de cierre de los restaurantes de la empresa. Antes de ser ascendida a directora, ocupó varios puestos como gerente, contable y responsable de la auditoría interna de Taco Bell Express.

**Directora Ejecutiva de Auditoría, Price Waterhouse, Orange County y Century City, (California, Estados Unidos de América)**

**Julio de 1985 – julio de 1999**

Planificó y realizó auditorías financieras de sociedades mercantiles mundiales públicas y privadas especializadas en productos de consumo, viajes y ocio, cuidados de salud y dispositivos médicos, productos farmacéuticos, actividades manufactureras y alta tecnología. Adquirió experiencia en ofertas públicas iniciales, operaciones de recompra mediante apalancamiento, preparación de informes destinados a la Comisión de Bolsa y Valores y aplicación de la debida diligencia financiera a las operaciones de fusión y adquisición. Durante su permanencia en la empresa no tardó en ser ascendida a gerente y gerente superior.

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

- Máster en Contabilidad, Universidad de California del Sur, 1984-1985
- Licenciatura en Ciencias Contables, Universidad de California del Sur, 1980-1985

**CERTIFICACIONES PROFESIONALES**

- Chartered Global Management Accountant (CGMA), American Institute of Certified Public Accountants, desde 2014 hasta la fecha
- Certification in Risk Management Assurance (CRMA), Instituto de Auditores Internos, desde 2012 hasta la fecha
- Certified Public Accountant (CPA), estado de California, desde 1987 hasta la fecha